

DCR. 022/2019 - "INTERES MUNICIPAL: FERIA DEL LIBRO DISTRITAL".-

Publicado el 14 julio, 2010

...VISTO

La nota N° 103 presentada por la Dirección de Inspección General Distrito Salto con fecha 07 de Julio de 2010; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan se declare de "Interés Municipal", la "Feria del Libro Distrital" a realizarse en la Ciudad de Salto desde el 29 de Septiembre de 2010 y hasta el 1° de Octubre de 2010, inclusive;

QUE la lectura es el puntal en la formación de los jóvenes;

QUE, tal lo expresa en la nota la Inspectora Jefe del Distrito Salto, es de suma importancia para el Proyecto de Educación Distrital;

QUE este Cuerpo Deliberativo no puede estar ajeno a estos emprendimientos culturales, que tanto tienen que ver con la educación y formación de nuestros jóvenes;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1° - DECLARASE de "INTERES MUNICIPAL" la "FERIA DEL LIBRO DISTRITAL", a llevarse a cabo en la Ciudad de Salto desde el 29 de Septiembre de 2010 y hasta el 1° de Octubre de 2010, inclusive.-

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente Decreto, a las autoridades educativas organizadoras del evento.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los catorce días del mes de Julio del año dos mil diez.-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2010. Fue solicitado y aprobado su tratamiento sobre tablas.-

SALIDA

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 20 de Julio de 2010.-